

BOLETIN DE LA IGLESIA ASTURGA

Sale este periódico todos los sábados. Precio de suscripción 50 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

DEL

Se suscribe en Leon casa de los SS. Viuda de Miñón é hijos, y en esta ciudad en la redaccion del mismo.

OBISPADO DE ASTORGA.

Ocupado hasta el Jueves nuestro Ilmo. Sr. Obispo en la escrupulosa revision de los libros parroquiales del arciprestazgo del Decanato, y particularmente en reconocer si en los de fábricas estaban formalizadas las cuentas de cada año, si habian sido cumplidas las fundaciones piadosas existentes en cada Iglesia, si las cofradías correspondian al objeto piadoso de su institucion, y por último en si las partidas sacramentales y de defuncion se hallaban estampadas en sus respectivos libros el dia de la administracion del Sacramento ó la muerte: á las 7 de la mañana de ayer salió para el arciprestazgo de Vidriales á continuar las tareas apostólicas de la santa Visita.

Diferentes Sres. capitulares, Rector, Vice-rector, Catedráticos del Seminario y varios seglares renovaron á S. S. I. el respeto que les inspira su celo y los votos que hacian por su salud, demostrándolo unos hasta el momento de partir, y los demas marchando á su lado legua y media. Acompañan á S. S. I. los señores D. Juan José Fernandez,

Secretario de Cámara del Obispado, y que lo es de la Visita, y D. Francisco Gonzalez, párroco de Vecilla.

S. S. I. teniendo en cuenta la situacion del arciprestazgo de la *Vicaria de Benavente*, que en su mayor parte se halla enclavado en el de Vidriales, ha dispuesto visitar ahora los pueblos de aquel situados dentro de este, y los demas, que lo están en el arciprestazgo de Carballeda, cuando este lo sea. Lo anunciamos, de orden de S. S. I., para conocimiento de los señores párrocos, á quienes toque.

El Lic. D. Antonio Raymundo Tettamancy, Doctoral de esta santa, apostólica Iglesia y Provisor del Obispado ha sido nombrado Gobernador del mismo, durante la ausencia del prelado.

Nos el Lic. D. Antonio Raymundo Tettamancy, Canónigo Doctoral en la Santa Apostólica Iglesia Catedral de esta ciudad de Astorga, Provisor y vicario general de ella y su obispado &c. Por el presente, y en virtud de

santa obediencia mandamos á los Sres. Párrocos ó vicarios de los Arciprestazgos que á continuacion se espresarán que el dia 6 del próximo mes de Mayo, y hora de las 8 de la mañana se presenten con las insignias de sus parroquias, segun costumbre en el pueblo de Castrotierra, para acompañar en procesion á la Santísima Virgen del Castro, que vendrá en rogativa á esta Sta. Iglesia Catedral á solicitud de los Procuradores de la tierra, y el 19 del mismo mes á las 4 de la mañana comparecerán igualmente en esta Santa Iglesia Catedral para devolver á dicha Imágen á su Iglesia, lo que cumplirán bajo la multa de cuatro ducados, y demas á que haya lugar por la omision á un acto tan religioso, mediante estar concedidas las competentes licencias de nuestro Illmo. Prelado, Dean y Cabildo. Astorga y Abril 28 de 1853.=Lic. D. Antonio Raymundo Tettamancy.=Por mandado de su Sría., Manuel del Barrio y Lumeras.

ARCIPRESTAZGOS.

- Cepeda.
- Balduerna.
- Valdería.
- Orvigo.
- Vega y Páramo.
- Páramo y Vega.
- Vidriales.
- Somoza.

No queremos privar por mas tiempo á nuestros lectores de la

pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Orleans acerca de la libertad de la Iglesia, pues, en nuestro juicio, es de las mas interesantes que con motivo de la proclamacion del Imperio han dirigido los Señores Arzobispos y Obispos de Francia á su clero y pueblo. Pensamientos elevados lenguaje escogido, asunto sublime conviccion poderosa, todo encontramos en este documento que trasladamos como oficial, por que ha sido publicado ya por la mayor parte de los periódicos religiosos. Dice así:

«Felix Antonio Filiberto Dupanloup, por la misericordia divina y la gracia de la Santa Sede apostólica obispo de Orlean, al clero y fieles de nuestra diócesis salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Carísimos hermanos: Despues de cincuenta años de varias y diferentes pruebas ha visto al fin la Iglesia abrirse ante ella una era mas venturosa que parece destinada á ponerla en posesion de sus libertades.

Si; el mantenimiento ó retorno de esas santas libertades del bien, de lo verdadero, de la abnegacion sacerdotal, de la caridad para con todos, de la perfeccion evangélica y del gobierno espiritual; de estas partes esenciales de un tesoro que jamás ha servido sino para la dicha de los hombres y de los imperios; hé ahí lo que despues de algunos años inesperadas perspectivas prometen á la Iglesia.

Bien sabeis, carísimos hermanos, que las libertades de la Iglesia no

son de las que turban los pueblos é introducen la division en los ánimos y en los corazones.

La libertad del altar y del sacrificio, es decir, la libertad de ofrecer á Dios el culto supremo y público que le es debido;

La libertad del misterio y de la palabra evangélica, es decir, la libertad de enseñar la verdad y la virtud á los hombres.

La libertad de la sagrada jerarquía, es decir, la libertad de los concilios y de las asambleas de obispos, la libertad de las relaciones necesarias entre cada obispo y el gefe supremo del Episcopado;

La libertad de aspirar á la perfeccion del cristianismo y de asociarse para mejor conseguirlo, es decir, la libertad de la castidad, de la pobreza y de la obediencia de las congregaciones religiosas;

La libertad de reunirse caritativamente para socorrer á los desgraciados y los pobres, es decir, la libertad de la limosna y de las asociaciones caritativas;

En fin, la grande y fecunda libertad de la enseñanza y de la educacion;

Hé ahí, ciertamente, libertades bien legítimas, libertades santas, que jamás pueden ser comprimidas, sino por la violencia que tiranice la conciencia cristiana en lo que ella tiene de mas elevado, de mas noble, de mas libre y de mas puro!

Y sin embargo, podemos decirlo, porque lo decimos sin amargura, por espacio de cincuenta años, y aun mas, de esas libertades se nos

han quitado unas y disputado otras; y hace todavía cuatro años que aun las reclamábamos en vano.

Pero gracias inmortales á la Providencia de Dios, al celo perseverante é intrepido de los defensores de la Iglesia, y á la inteligencia mas ilustrada de aquellos á quienes en estos últimos tiempos ha sido confiado el gobierno de la Francia, hoy gozamos ya de la mayor parte de esos sagrados derechos que constituyen la libertad de la Iglesia, la santa libertad cristiana y eclesiástica.

No voy á examinar ahora, carísimos hermanos míos, por que deplorable ceguedad esta libertad de la Iglesia, aunque tan necesaria á su existencia, aunque tan necesaria á la salvacion de la misma sociedad temporal, ha sido, sin embargo, desconocida y encadenada durante tanto tiempo por todos los poderes que tan rápidamente se han ido sucediendo en medio de nosotros desde el primer origen de nuestras turbulencias revolucionarias.

Lo que en este momento quiero haceros contemplar y admirar, aprovechando una coyuntura favorable, es la actitud siempre digna y tranquila, siempre fuerte y pacífica de la Iglesia para mantener y revindicar esta sagrada libertad que fue siempre el primero de sus bienes, y el mas incontestable de sus derechos: hay en esto grande y bella materia de instruccion.

Así es que en los tiempos en que la impiedad revolucionaria hacia reinar en nuestra patria un for-

midable terror, la Iglesia de Francia, antes que sufrir el yugo de la tiranía, sacrificó sin vacilar su antiguo patrimonio y todas las riquezas que habia recibido de la piedad de sus hijos, hasta dejando derribar sus tabernáculos y sus altares é inmolar la flor de su tribu santa, por conservar á toda costa su antigua disciplina y los derechos inalienables de la libertad evangélica; y entonces tambien, renovando la mas pura belleza de los antiguos dias, una cruz de madera, unos cálices de vidrio, y unos sacerdotes de oro le bastaron de nuevo para salvar el fuego sagrado y defender las armas.

Y tambien entonces, antes que separarse jamás de la Santa Iglesia Romana. de esa Iglesia Madre y Maestra infalible de todas las iglesias, y de esa silla de Pedro, centro inmóvil del catolicismo y de todas las promesas de Jesucristo; entonces tambien, digo, esta Iglesia galicana inspiró á sus pontífices y sacerdotes el valor que hace arrostar los cadalsos, bajar á las catacumbas y sufrir todos los dolores del destierro.

(Continuará.)

Noticias del obispado.

En 19 del corriente vacó el curato de Carbajalinos y Monterrubio, arciprestazgo de Sanabria, por haberse posesionado del de Villarejo de la Sierra, en Carballeda, D. Santos Morán párroco que era en aquel.

En el mismo dia tomó posesion del curato de Acebes, arciprestazgo de Vega y Paramo, D. Manuel Riesco, párroco que era de Ucedo, y fue nombrado para el economato de este pueblo D. Bruno Paradelo.

Anteayer se colacionó del curato de Mayre de Castroponce, en el arciprestazgo de Paramo y Vega, D. Manuel Morán, párroco de Barrio Urdiales.

El 18 último tomó el hábito de religiosa en San Miguel de las Dueñas, órden de San Bernardo, una jóven de Monforte de Lemas, de 22 años de edad.

El jueves último hubo sínodo para licencias y fueron examinados 15 señores sacerdotes, y ayer le hubo tambien para los aspirantes á órdenes en las próximas temporas.

Continúa la lista clasificada de las diócesis de que se compone el orbe católico.

Continúan los Obispados de Francia.

Mende. Metz. Montalvan. Montpellier. Moulins. Nancy y Toul. Nantes. Nimes. Orleans. Pamiers. Perigueux. Perpiñan. Poitiers. le-Puy. Rennes. La Rochela. Rhodéz. Rouen. Seez. Soissons. Tarbes. Troyes. Tulle. Valence. Vannes. Verdun. Versailles. Viviers.

En la isla de Córcega. -- Ajaccio.

En Africa. -- Argel. Reunion.

En las Antillas. -- Guadalupe. Martinica.

En el Pacífico. -- Rosseau.

BELGICA.

ARZOBISPADOS. -- Malines.

OBISPADOS. -- Brujas. Gante. Lieja. Namur. Tournay.

SUIZA.

ARZOBISPADOS. -- Friburgo.

OBISPADOS. -- Basilea. -- Coira. San Galo. Lausana y Ginebra. Sion.

AUSTRIA.

ARZOBISPADOS. -- Goritcia y Gradisca. Frisinga. Ollmutz. Praga. Salzburgo. Scopia. Viena.

OBISPADOS. -- Breslau. Beixien. Brunn. Budweis. Cattaro. Gurk. San Hipólito. Konigsgratz. Lavant. Leitmeritz. Leuben. Lesina. Lintz. Laibak. Macarska y Spalatro. Marcana y Trevine. Parenzo e Pola de Istria. Passañ. Ragusa. Sebenico. Sekan. Segna. Tinay. Trento. Trieste y Capo de Istria. Veglia y Arbe. Zagabria. Zara.

HUNGRIA.

ARZOBISPADOS. -- Agria. Colocza y Bachia. Grau.

OBISPADOS. -- Albareale. Bosnia y Sirmio. Caschaw. Csanad y Temeswar. Eperies (de rito griego unido). Fogarach (de rito griego).

Fünfkirken. Raab. Gran Varadinó (de rito latino, y de rito griego). Munkats (de rito griego). Nesolio. Nitria. Rosnavia. Sabaria. Zips. Szatmar. Weisemburgo. Vacia. Vespri.

ALEMANIA.

ARZOBISPADOS. -- Bamberg. Colonia.

OBISPADOS. -- Augsburgo. Culma. Eichstatt. Wurzburg. Fulda. Hildesheim. Limburgo. Zytomerit. Magnocia. Munster. Osnabruch. Paderbone. Ratisbona. Rotenburgo. Spira. Tréveris. Ermeland.

POLONIA.

ARZOBISPADOS. -- Kaminicch (de rito latino y de rito armenio). Kaminicch, Halicia y Kamenec, de rito griego ruteno). Varsovia. Posnania.

OBISPADOS. -- Chelm y Bebzim. iglesias unidas. Gracovia. Cujavia. Kaminicch. Lublin. Luck, y Ostrog. Glosko. Podlachia. Premisla. Premisla, Sanochia, y Samboria. (de rito griego). Sandomir. Agustow. Supraslia (de rito griego). Tarnovia. Vilna. Wladislao.

RUSIA.

ARZOBISPADOS. -- Mohilow. Polosko (de rito griego)

OBISPADOS. -- Cherson. Kiovia (de rito griego ruteno). Minsk (tiene dos obispados, uno de rito latino. y otro de rito griego). Ostrog. Samogicia. Wladimiria y Bresta (de rito griego). Zytomir.

INGLATERRA

ARZOBISPADOS.-- Westminster.
OBISPADOS.-- Beverley. Birmingham. Clifton. S. David. Hesam. Liverpool. Newport. Northampton. Nottingham. Plymouth. Salford. Shrewsbury. Southwark.

En el Mediterráneo.-- Malta y Rodas, arzobispado. Corfú.

En Africa-- Puerto-Luis.

En América.-- Arzobispado. Quebec.

Obispados.-- Aricath. Bytown. Charlottetown. Halifax. Kinstown. Monreal. Nord Ooeste. Terranova. Toronto. Puerto de España (en la isla Trinidad).

En la India inglesa.-- Obispados. Cochin. Malaca.

IRLANDA.

ARZOBISPADOS.-- Armagh. Cashel. Dublin Tuam.

OBISPADOS.-- Acherry. Ardagh. Clogher. Clonfert. Cloyne. Cork. Cerrip. Down y Connor. Dromore. Elphin. Elmy. Ferns. Galivay. Kerry. Kildaire y Leighin. Killala. Killaloes. Kilfenora y Kilmaduagh. Kilmediagh. Killmore. Limerick. Meath. Ossory. Raphoe. Ross. Waterford y Lismore.

TURQUIA Y PERSIA.

PATRIARCADOS.-- Constantinopla. Alejandría. Antioquía. Jerusalén. Antioquía (tiene tres patriarcas, una del rito griego Melquita, otro del Maronita, y otro del Sirio). Ba-

bilonia. Cilicia (del rito Armenio).

ARZOBISPADOS.-- Aleppo (tiene cuatro arzobispos, uno para los armenios, otro para los maronitas, otro para los sirios, otro para los melquitas). Antivari. Babilonia. Duzazo. Ésmirna.

OBISPADOS.-- Acre. Adana. (de rito Armenio). Aderbegan (rito Caldeo). Alessio. Ancyra (de rito Armenio). Andros. Artuin. (de rito Armenio). Balbek o Heliopolis (de rito griego me'chita, y de rito Maronita). Magdad y Mossul (iglesias unidas del rito Sirio). Belgrado. Beirut (tiene obispos, uno de rito Maronita, otro del Sirio, otro del Melquita). Bosra (de rito Melquita). Brussa (de rito Armenio). Chipre. Cortona. Constantino- pla (de rito Armenio). Belgrado Cri- sio (de rito griego unido). Damasca (tiene un obispo de rito Maronita, otro del Sirio, y otro del Mel- quita). Diarbekir (tiene un obispo de rito Caldeo, otro de rito Arme- nio, y otro del Sirio). Erzerum (de rito Armenio). Famagosta. Farzul Zaele (de rito Melquita). Gecira (de rito Caldeo). Gibail y Botri (de ri- to Maronita). Hispacan (de rito Ar- menio). Homo (dos obispos, uno para los Melquitas, y otro para los Sirios). Kerkuk (de rito Caldeo). Ke- riatim y Nabk (de rito Sirio). Mar- din (tiene tres obispos, uno de rito Armenio, otro de rito Caldeo, y otro de rito Sirio). Mossoul (tiene dos obispados, uno de rito Caldeo, y otro del Sirio). Naxos. Nicopoli. (Pulate. Sidon) (de rito Maronita y

de rito Melquita). Salm (de rito Caldeo). Santorino. Sappa. Scio. Scutari. Sira. Suert (de rito Caldeo). Tine y Micone. Tiro Tokai. (de rito Armenio). San Tomás de Meliapor. Trebisonda (de rito Armenio). Tripoli (de rito Maronita, de rito Melquita, y de rito Sirio). Zante y Cefalonia. Tanger.

ESTADOS-UNIDOS.

ARZOBISPADOS.--Baltimore S. Luis. Cincinnati. Nueva Orleans. Nueva York. Oregon. City.

OBISPADOS.--Albany. Boston. Buffalo. California. Charlestown. Chicagía. Cleveland. Estrecho de Michigan. Dubuque. Filadelfia. Fredericktown. Galveston. Hartford. Bardstown. Milwanchia. Mobile. Nashville. Natchez. Nesqually. San Pablo de Minesota. Petricola. Pittsbourgs. Providence. Richmond. Savannah. Vancouver. Vincennes. Oregon. Weheling. (Concluirá.)

ANUNCIO.

SERMONES

Doctrinales, Morales, Dogmáticos, Panegíricos, y apologeticos ó de controversia católica y social, acomodados á las mas urgentes y apremiantes necesidades de los actuales tiempos. Obra original escrita por el presbítero D. Juan Gonzalez, Doctor en Sagrada Teología y Predicador de S. M.

La gloria que ha alcanzado ya por sus pro-

ducciones el autor de esta obra, que es además tan ventajosamente conocido en el pulpito, nos releva de toda manifestacion acerca de la novedad del plan con que será llevada á cabo y de la importancia de su objeto. Sin embargo para que nuestros lectores puedan de algun modo persuadirse y apreciar su excelente valor, trasladamos lo que, entre otras cosas, dice su autor en el prospecto:

«Los errores no son hoy lo que eran hace medio siglo. Sin embargo, yo los clasifico en su origen, en sus consecuencias y en su resultado definitivo, dando al *protestantismo* el caracter de padre, mirando la *inmoralidad* y la *incredulidad* como sus consecuencias, y la *revolucion* como su último término. En estos cuatro enemigos tengo siempre fija la vista, mientras la pluma es movida por mi mano, así en los *sermones* que llamo sencillos, como en los que pertenecen á otro género. El porvenir, no remoto, traerá quizá algunas nuevas necesidades, y tambien, en la parte posible á mi pequeñez, las he tenido presentes.

En mi obra se echarán quizá de menos las que se llaman flores oratorias: sin embargo, aunque no las busco, debo decir que cuando se me presentan bajo la pluma procuro cogérlas; que esta es regla del arte, y muy digna de que no la olvidemos, procuro que haya *abundancia de doctrina* y pensamientos útiles, que es lo que se necesita para disipar tanta ignorancia como veo reina acerca de las verdades de la Religion, acerca de los dogmas fundamentales del catolicismo, sobre Jesucristo y sus misterios, sobre la Iglesia y su autoridad, sobre la moral y sus preceptos. La indiferencia y la corrupcion son llagas sociales que van ensanchándose; y es preciso que *por el predicador católico* se recuerden al pueblo los grandes principios que condenan sus disoluciones. Sí: *por el predicador*, que es el Verbo de Jesus, al modo que, guardada proporcion, Jesus es el Verbo del Padre; *por el predicador*, que no debe servirse de las palabras mas que para enunciar útiles pensamientos, y de los pensamientos para defender las verdades y las virtudes; *por el predicador*, que es el abogado de Dios y de la sociedad en los grandes debates que la mentira promueve contra los dogmas eternos; *por el predicador*, que debe conocer su siglo y los hombres con quienes vive; *por el predicador*.

que está obligado á estudiar el error contemporáneo para descubrir por sus síntomas cuál es el mas oportuno remedio que debe aplicársele; *por el predicador*, en fin, que no ganará á Dios para si mismo, si no ha ganado antes sus hermanos para Dios.

No hay paz en la sociedad, no: lo que hay es silencioso desarrollo de un germen de muerte, oculto en sus entrañas. Si la palabra católica no ataja ese mal, hay que desconfiar de su curacion y temer no lejanas catástrofes.

En cuanto á las formas, he procurado, sin decir por esto que lo haya conseguido, acomodarme al verdadero buen gusto que el orador católico no debe perder nunca de vista.

Véase cómo realizo mi idea. Sobre cada una de las Epístolas y cada uno de los Evangelios del año, y de otros dias de Cuaresma, y de las fiestas de Jesucristo, pongo dos ó tres ó mas sermones, en diferentes géneros y estilos, para que, según la oportunidad ó circunstancias de la poblacion donde haya de predicarse, pueda escoger el orador católico el asunto y estilo que crea mas provechosos. Según este sistema, quedarán sin tratar pocas materias, ó quizá ninguna, de las que el cristiano debe conocer, cualquiera que sea la categoría y clase á que pertenezca; porque si algun punto, lo que es fácil, no se me presenta en el exámen que hago de las Epístolas y de los Evangelios, ó lo trato luego á parte, ó encuentro oportunidad de tratarle en los sermones que tambien pongo sobre el *Símbolo*, *Decálogo*, *Oracion dominical*, *Sacramentos*, *Obras de misericordia*, *Pecados capitales*, *Obligaciones particulares*, &c. &c. Señalaré sermones para misiones de siete dias, de cinco y de tres, según las diferentes necesidades religiosas que pueda haber en los pueblos ó ciudades. Habrá un tomo, ó cerca de él, consagrado á la Augusta Madre de Dios, y dos ó tres á las solemnidades de los Santos, con planes ó discursos ademas que podrán ser de variada aplicacion.

Toda la obra me parece no pasará de diez tomos, de bastantes páginas, y en escelente papel; de modo que en cada uno se contengan treinta y cuatro ó treinta y seis sermones de regular dimension.

El primer tomo, con un discurso preliminar sobre la importancia de la predicacion católica en el siglo XIX, está ya en prensa, gracias á la proteccion que la empresa del periódico monárquico *La Esperanza* dispensa á todos los esfuerzos que se emplean para defender el catolicismo y la sociedad, y á la generosidad de otros distinguidos amigos, que me adelantan los fondos para los primeros gastos sin interés alguno.

Los señores suscritores recogerán sus respectivos ejemplares en casa del comisionado ó librería donde hubiesen verificado la suscripcion, avisándoseles por medio de todos los periódicos cuando llegue el tiempo de verificarlo. En lo que falta del año se darán cuatro tomos.

En esta obra nadie tiene responsabilidad mas que yo, y profeso bastante respeto al público y á mi mismo para faltar en lo mas mínimo á lo que prometo, mientras Dios no me niegue sus divinos auxilios. Toda reclamacion, de cualquiera género que sea, ó queja, ó duda, vendrá dirigida á D. Antonio Martinez Mendinueta, en carta franca, calle de la Magdalena, núm. 40, cuarto principal.

—Juan Gonzalez, presbítero.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra no se publica por entregas, sino por tomos; costando cada uno en Madrid veinte y cuatro reales, llevado á casa de los señores suscritores, y en provincias veinte y seis, franco de porte. En provincias á fin de hacer menos complicadas las cuentas con los comisionados, se abonará el importe del primer tomo al hacer la suscripcion, y el del segundo al recibir el primero, y así sucesivamente; advirtiendo que no se dispondrá del importe hasta tener el tomo respectivo en su poder el librero ó comisionado.

MADRID: En la librería de D. Eusebio Aguado, plazuela de Pontejos, y Baylli-Baylliere, librería Estranjera, calle del Príncipe.

EN PROVINCIAS: En casa de todos los comisionados del periódico monárquico *La Esperanza*, y en esta ciudad en la redaccion de este Boletín.

ASTORGA.—1853.

IMPRENTA DE GULLON, PREITO Y COMPAÑIA.